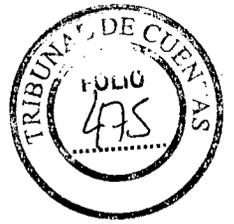




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 18 DIC 2003

VISTO: La Resolución Plenaria N° 61/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establece la fecha del receso anual correspondiente al año 2003;

Que el área legal por Nota Interna N° 1144/03 elevó cronograma de las vacaciones del personal;

Que la Agente Mónica Ema FALFANI (Leg N° 17) solicita usufructuar el período de licencia a partir del 22/12/03, no afectando lo peticionado el normal funcionamiento de la Secretaría Legal;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo al reglamento interno art .15° inc f) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR a la Agente Monica Ema FALFANI (Leg N° 17) los días correspondientes al Receso Anual Año 2003 desde el 22 de diciembre de 2003 al 30 de Enero de 2004, ambas fechas inclusive .-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 318 / 2003.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA